

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2021-2877** *Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación delimitada en el Área de Reparto, 5 en la calle Corceño, entre el número 53 y 55.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 8 de marzo de 2021, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.7 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 157 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación delimitada en el Área de Reparto nº 5, c/ Corceño, entre el nº 53 y 55, a propuesta de D. Gerardo Badalá Marcano, sometiendo a información al público el mismo por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado, mediante cita previa a través de solicitud en el buzón de la Web Municipal (URBANISMO\_informacion\_publica@santander.es), en las dependencias municipales sitas en la planta 4ª del edificio municipal de la calle Los Escalantes -Servicio de Urbanismo-.

Asimismo, podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://santander.es/ciudad/planeamiento-urbanistico/pgs/información-publica>.

Santander, 20 de marzo de 2021.

El concejal delegado de Urbanismo, Cultura y Transparencia.

Francisco Javier Ceruti García de Lago.

2021/2877